
MINUTA, 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta, los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez; asimismo asistieron en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo del Instituto, Rubén Geraldo Venegas y, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, fue aprobada por unanimidad la dispensa de su lectura. Por lo tanto, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento de escrito de queja, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QNA-025/2016, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de trece de octubre del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, dentro del expediente TEDF-JEL-115/2016.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento respecto del escrito de queja identificado con la clave IEDF-QNA-030/2016.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE".

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas".

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales".

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QNA-025/2016, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de trece de octubre del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, dentro del expediente TEDF-JEL-115/2016.



Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/077-24ª. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de desechamiento de escrito de queja, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QNA-025/2016, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de trece de octubre del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, dentro del expediente TEDF-JEL-115/2016.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta planteada en la mesa por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento respecto del escrito de queja identificado con la clave IEDF-QNA-030/2016.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que el mismo argumento expuesto en el punto que antecede, lo llevaba a sugerir la modificación del acuerdo cuarto del documento a fin de que fuera incluida, básicamente, la misma redacción a la que había dado lectura.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/078-24ª. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de desechamiento respecto del escrito de queja identificado con la clave IEDF-QNA-030/2016.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta planteada en la mesa por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE".

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/079-24ª. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución y dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE".

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 fracciones I y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión se encargue de la remisión a la Secretaría Ejecutiva, de los documentos aprobados a efecto de que sean sometidos a consideración del Consejo General.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas".



CMR







Al no haber más comentarios, se acordó lo siguiente:

- **Acuerdo CAP/080-24^a. Ext. /2016.-** No se aprobó por tres votos el proyecto de resolución y dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas".

- **Acuerdo CAP/081-24^a. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos requerir a los integrantes de la agrupación política local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas", a fin de que proporcione mayor información, particularmente del *quorum* de su convocatoria al Congreso Extraordinario; en el cual se modificaron sus documentos básicos.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales".

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/082-24^a. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución y dictamen sobre la procedencia de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales".

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 fracciones I y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión se encargue de la remisión a la Secretaría Ejecutiva, de los documentos aprobados a efecto de que sean sometidos a consideración del Consejo General.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas